

ECUADOR

Intervención en asuntos relacionados al COMITÉ DE ASISTENCIA VÍCTIMAS

Señor Presidente, señores delegados:

Ecuador apoya los términos de la Declaración y del Plan de Acción de Oslo relacionado con la asistencia a las víctimas y comparte el enfoque amplio y holístico de que el tema es fundamentalmente de respeto y garantía de los derechos humanos de todos los sobrevivientes de minas antipersonal y de su tratamiento igualitario y no discriminatorio para facilitar su efectiva participación en la sociedad.

La asistencia a las víctimas y sus familias es una tarea fundamental en este proceso, a fin de lograr no solo su recuperación física y psicológica, sino también, su reinserción social y productiva.

El Centro de Desminado Humanitario del Ecuador a través del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Defensa Nacional, lleva adelante el Programa de Asistencia a Víctimas de accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos, que se enmarca en la política estatal a favor de las personas con discapacidad, tema prioritario para el gobierno ecuatoriano, cuyas medidas adoptadas han sido reconocidas a nivel internacional.

El Programa desarrollado en el Ecuador, ha hecho posible identificar y registrar a todas las víctimas de minas antipersonal y determinar los servicios disponibles para brindar asistencia

médica y rehabilitación física y psicológica. Las autoridades trabajan también, en la adopción de medidas para la reinserción económica de las víctimas, brindando apoyo a las familias y comunidades afectadas.

El gobierno ecuatoriano reitera su compromiso con el trabajo que realiza el Comité para la Asistencia a Víctimas. Hago un llamado a todos los Estados a trabajar conjuntamente en este tema, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y sus familias, quienes tienen que vivir con las consecuencias de las minas antipersonal, de cuya afectación no tuvieron responsabilidad.

Muchas gracias.